



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
648

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de solicitar al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de marzo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

FECHA DE TURNO: 14 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

1:17 PM.
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
12 MAR. 2019
RELEVADO
Acosta

Diputado Omar Bazán Flores

SECRETARÍA DE PARTIDOS
12 MAR 2019
f 8320
1313

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar respetuosamente al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías Chihuahua, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las instituciones financieras son uno de los avances tecnológicos que generan un apoyo tangible directo a la sociedad. La posibilidad de disponer del dinero que tenemos en nuestras cuentas, depositar el mismo para no tener que contar con el monto en efectivo por motivos de seguridad, cambiar cheques, hacer consultas, solicitar créditos, entre muchas otras funciones, todo esto de manera rápida y segura, genera un estímulo económico enorme a la ciudadanía.

Los pequeños negocios, particularmente en las regiones apartadas de nuestro estado, sufren enormemente debido a que no tienen acceso a estos medios. La



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

posibilidad de hacer cobros con tarjeta, la opción de depositar sus ganancias para tener el dinero resguardado, la facilidad de recibir u otorgar cheques, son herramientas básicas para los pequeños negocios.

Cuando una sucursal bancaria decide abrir sus puertas en cualquier comunidad pequeña, los beneficios son inmediatos para toda la comunidad. El rezago tanto tecnológico como económico es indiscutible, y este es uno de los primeros pasos que se toman para combatirlo.

Ahora bien, cuando las instituciones bancarias se ven amenazadas por cuestiones de seguridad en las mismas comunidades que decidieron apoyar, el efecto es completamente dañino. Los negocios que han aprovechado las facilidades que tener una institución bancaria cercana a ellos les brinda se verían en conflictos gravísimos, puesto que cada negocio cambia su manera de operar para ajustarse a la tecnología que tienen a la mano.

En la comunidad de Gómez Farías se está presentando una situación en este tenor, puesto que la seguridad de la institución bancaria denominada Santander, con domicilio en Libertad esq. Constitución S/N, se está viendo afectada a un grado tal que los directivos de la misma llegaron a la conclusión de que lo mejor será cerrar dicha sucursal. Esto generaría un problema enorme para la comunidad, ya que de ser así los habitantes de Gómez Farías tendrían que acudir a la sucursal más cercana, que se encuentra en Buenaventura, o en la Col. Álvaro Obregón, ambas comunidades a más de 100 kilómetros de distancia, misma distancia que representa un riesgo grandísimo para los usuarios bancarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ante tal situación considero apremiante que este Cuerpo Colegiado, se sume ante tal situación, aprobando la presente propuesta que pretende hacer un atento llamado al Grupo Financiero citado, para que tenga a bien, tomar en cuenta que para cumplir con su Responsabilidad Social de promover el desarrollo humano y fomento económico de los pueblos en todas sus dimensiones, reconsidere que la sucursal continúe con sus operaciones en la ciudad de Gómez Farías.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.*

SEGUNDO.- *Remítase el presente Acuerdo, a la Grupo Financiero referido, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.*

ECONÓMICO.- *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de marzo del año
2019.*

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional